

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).-

Verbal de Surtifruver de la Sabana **contra** Heblo, Dealing In Fresh y Descoco.

Radicado: 11001310300920190004100 **Ingresó:** 04/03/2021.

En audiencia **surtida en este asunto**, se convocó a las partes y a sus apoderados para continuar la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP; sin embargo, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de junio del mismo año, motivo por el que resultó frustrado aquel acto procesal; en atención a lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

Fijar como nueva fecha el día once(11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las dos de la tarde(2:00P.M.), para continuar con la actuación de que tratan los arts. 372 473 del CGP.-

Oportunamente, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

Con la presente determinación, se entiende prorrogado el término para resolver la instancia por el periodo indicado en el art. 121 del C.G.P. en razón a la carga laboral por pandemia y por el reparto se ha asignado a este Despacho.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05a1735c88c8369bf3f305475088695d5100366c5fc5777c2bda49f4982a29f2

Documento generado en 23/04/2021 07:29:11 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**